

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 2 DE JUNIO DE 2020, SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PARA LA TRANSICIÓN A UNA NUEVA NORMALIDAD EN LO REFERENTE A LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

La presente nota informativa desarrolla el apartado tercero de la mencionada resolución rectoral en lo referente a las prácticas curriculares externas en los títulos de grado con las siguientes indicaciones:

1. **De forma preferente** las prácticas académicas externas curriculares deberán desarrollarse de manera intensiva durante los meses de junio, julio, agosto o septiembre.
2. Sólo por **motivos excepcionales debidamente justificados y acreditados** por el estudiantado las prácticas académicas externas curriculares podrán prorrogarse hasta el 15 de diciembre de 2020.

En este caso, podrán concurrir las siguientes circunstancias:

- 2.1. Si el **estudiantado va a realizar su matrícula para el curso 2020/2021** podrá seguir realizando sus prácticas curriculares hasta diciembre, sin necesidad de realizar una nueva matrícula de la asignatura de prácticas.
- 2.2. Si al **estudiantado tan sólo le restaran los créditos de las prácticas curriculares y/o el TFG**, su matrícula de la asignatura de prácticas se considerará prorrogada hasta el 15 de diciembre de 2020.

3.- Procedimiento: en ambos casos se deberá solicitar esta excepcionalidad a través del registro electrónico (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>), y por solicitud genérica desde el 27 de julio de 2020 hasta el 10 de septiembre de 2020 ambos inclusive, dirigidos a la Dirección del Centro.

4.- Será obligatoria la matrícula de las prácticas curriculares externas en el periodo de ampliación de matrícula (9-13 noviembre 2020) si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La solicitud de ampliación excepcional para la realización de prácticas académicas curriculares externas ha sido denegada por falta de justificación y/o acreditación.
- b) Una vez iniciado el curso, sabes con seguridad que tus prácticas no podrán estar terminadas en este periodo excepcional establecido.